



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control:	Reparación Directa
Radicación:	70-001-33-33-003-2014-00161 00
Demandante:	Luz Marina Diazgranados de Arroyo
Demandado:	E.S.E. Hospital de II nivel de San Marcos - Sucre

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia de Pruebas

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas dentro del presente proceso, según lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE**:

ÚNICO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día cinco (5) de octubre del dos mil dieciséis (2016) a partir de las 08:30 a.m

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS

Juez